



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del terreno rústico descrito en el Pliego aprobado, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabañas de Yepes, Alcaldía-Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabañas de Yepes.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 3. Localidad y Código Postal: Cabañas de Yepes, 45312.
 4. Teléfono: 925137181.
 5. Correo electrónico: cabanasyepes@gmail.com
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Privado, arrendamiento.
- b) Localización: Polígono 12, Parcela 22, Subparcela (a), Paraje Monreal, Cabañas de Yepes (Toledo).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio arrendamiento.

El indicado en la cláusula cuarta del pliego de condiciones

5. Fianza.

Equivalente al 5% del importe de adjudicación, por todo el periodo de duración del contrato (cláusula duodécima).

6. Presentación de solicitudes y participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes
- c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- d) Criterios de adjudicación: Se aplicarán los indicados en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- e) El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.
Cabañas de Yepes, 17 de julio de 2025.-El Alcalde, Jorge I. Ors Sánchez.

N.º I.-3668